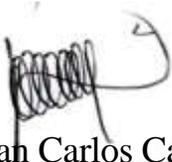


A despacho, de la señora Juez, hoy 4 de noviembre de 2022.



Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Pereira, Rda., ocho de noviembre de dos mil veintidós.

.- Se deja en conocimiento de las partes la comunicación recibida del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad.<sup>1</sup>

.- Como las pruebas decretadas dentro del presente tramite fueron practicadas, se prescinde del término probatorio.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se corre traslado por el término de cinco días a la parte para presentar sus alegatos de conclusión.

Notifíquese,



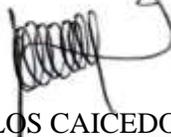
OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO  
Jueza

A

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 179 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Rda., 09 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario



*Juzgado Cuarto Civil del Circuito*

*Pereira - Risaralda*

Calle 42 y 43 carrera 7 y 8 Palacio de Justicia Piso 4, Torre A, Oficina 408

Correo electrónico: [j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: 3147768

**Oficio No. 0702**  
Octubre 27 de 2022

**Doctora:**  
**Olga Cristina García Agudelo**  
Juez Primero Civil del Circuito  
La Ciudad

Cordial saludo,

En atención a la solicitud efectuada mediante los oficios que a continuación se relacionan, y dentro de las acciones populares seguidamente enlistadas que se tramitan en ese despacho judicial, correspondientes a:

<b>RAD. ACCION POPULAR</b>	<b>No. OFICIO SOLICITUD</b>
2022-00395	1991
2022-00396	1996
2022-00399	2021
2022-00400	2006
2022-00417	2011
2022-00087	2015

Me permito comunicarle que, en este despacho judicial, no se tramita Acción Popular en contra de los accionados relacionados en cada uno de sus oficios, en cuanto a los derechos colectivos allí mencionados.

Atentamente,

**DIANA PATRICIA GARCIA ARISTIZABAL**  
Secretaria

## Respuesta Acciones Populares

Juzgado 04 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 27/10/2022 9:41

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (120 KB)

Oficio Respuesta A.P J1cto.pdf;

Buen día

En atención a su requerimiento, mediante acciones populares, me perrito remitir oficio de respuesta.

Atentamente,

Diana Patricia Garcia Aristizabal  
Secretaria



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA**  
**RAMA JUDICIAL-SECCIONAL RISARALDA**  
Palacio de Justicia Calle 41 No. 7-30 Torre A Oficina 408  
Teléfono: 3147768, correo: j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Horario: 07:00 a.m. - 12:00 m y 01:00 p.m. - 04:00 p.m.

Micrositio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-del-circuito-de-pereira>.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.